

“Réplica del taller de recomendaciones de la Contraloría General del Estado y su cumplimiento”.

Del 25 de noviembre al 09 de diciembre de 2024.

Hospital General Docente de
Calderón

MÓDULO I





- Introducción
- Base legal
- Objetivo
- Creación del instructivo de la CGE

Introducción:

La Contraloría General del Estado, realiza el control externo a las entidades del Sector Público y Privadas que disponen de recursos públicos, mediante la ejecución de auditorías gubernamentales como financieras, de gestión, de aspectos ambientales, de obra pública o de ingeniería y exámenes especiales, como resultado de las mismas, se emiten informes de auditoría que contienen conclusiones y recomendaciones que son de cumplimiento obligatorio por parte de cada una de las entidades que han sido sujetas de análisis.

Base Legal

- Constitución de la Republica del Ecuador,2008.
Art.211, 212 y 226
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE),2002.
Art. 7,31,77,92
- Reglamento de Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
(RLOCGE) 2003
Art. 28
- Norma de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector
Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de
Recursos Públicos. 2003
600-02 Evaluaciones periódicas



Objetivo:

Conocer las regulaciones emitidas por la Contraloría General del Estado como ente de control referente a las recomendaciones de auditoría y su cumplimiento, a fin de realizar el registro de las acciones correctivas y los medios de verificación de las recomendaciones resultantes de los procesos de gestión de control a través de las auditorías internas y externas.



Creación del instructivo de la CGE:

Emite el Acuerdo 010-CG-2022, el 05 del marzo de 2022 y publicado en la Edición Especial del Registro Oficial 487 de 08 de abril de 2020, para el registro de acciones y medios de verificación para el cumplimiento de recomendaciones.



Artículo 7. Registro de acciones correctivas para el cumplimiento de recomendaciones (LOGGE). – Con el usuario y contraseña activados, ingresará a la página web de la Contraloría General del Estado www.contraloria.gob.ec, opción “Servicios en línea”, módulo “Registro Cumplimiento de Recomendaciones” y menú “Plan de Acción”; y, por cada informe de auditoría aprobado por la Contraloría General del Estado, la entidad examinada deberá registrar de forma obligatoria la información de las acciones correctivas a implementarse para dar cumplimiento a las recomendaciones, observando lo dispuesto en la normativa vigente.



cg@ RegistroCumplimientoRecomendaciones

Bienvenid@! JOHANNA ORDOÑEZ
jueves, 19 de diciembre de 2024

Aplicaciones con acceso

cgeRegistroCumplimientoRecomendador

Operación

Consultas y Reportes

Administración

Cambiar datos generales

Cambiar datos generales

ADMINISTRACIÓN USUARIOS

ADMINISTRACIÓN INFORMES

LISTA DE INFORMES

No se encuentra información

REPÚBLICA DEL ECUADOR. CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. Copyright Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones - 2024

Buscar

13°C 20:42 19/12/2024



Artículo 9. Seguimiento y Control. – Las acciones a efectuarse para el cumplimiento de las recomendaciones serán de responsabilidad exclusiva de la entidad examinada, en la persona de su titular y funcionarios responsables.

El seguimiento y control del cumplimiento de las recomendaciones, será competencia exclusiva de la Contraloría General del Estado conforme lo señalado en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, su Reglamento y demás normativa vigente.

El registro de las acciones y carga de medios de verificación, a través del módulo facilitador “Registro Cumplimiento de Recomendaciones”, estarán sujetas al análisis y verificación por parte del organismo técnico de control, y la determinación de su incumplimiento se realizará únicamente por las unidades de control de la Contraloría General del Estado, a través de un examen especial.

<https://drive.google.com/drive/folders/1p2LwWQn5LKOuf8ZKrzkIzg2CIIlCH06zT?usp=sharing>

Hospital General Docente de
Calderón

MÓDULO II



EL NUEVO
ECUADOR



RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA Y SU CUMPLIMIENTO

Concepto de recomendación de auditoría

Las recomendaciones en auditoría son sugerencias claras, sencillas, positivas y constructivas formuladas por los auditores que permiten a las autoridades de la entidad auditada, mejorar las operaciones o actividades, con la finalidad de conseguir una mayor eficiencia, efectividad y eficacia, en el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales.



Las recomendaciones se presentarán luego de los comentarios y las conclusiones, se asignará a cada recomendación un numero correlativo en orden de presentación de los comentarios, en determinados casos una recomendación puede agrupar a varios comentarios y se presentarán en orden de importancia en el Capítulo de Resultados de Auditoría.

El informe del auditor contendrá recomendaciones objetivas, que permitan ser aplicadas de inmediato con los medios que cuenta la entidad auditada, tomando en consideración la relación costo/beneficio de cada una de ellas.

El objetivo de las recomendaciones

Las recomendaciones contribuirán a presentar soluciones reales para resolver los problemas o desviaciones identificadas en las actividades u operaciones auditadas.

Las recomendaciones estarán dirigidas a la autoridad responsable de implantarlas a fin de asegurar su cumplimiento. Sin embargo, corresponde al titular de la entidad adoptar las medidas pertinentes para implantar la totalidad de las recomendaciones.

Cuando una entidad ha implantado una recomendación, el informe debe mencionar este particular.



Las recomendaciones brindarán la posibilidad a los funcionarios para que adopten las medidas correctivas pertinentes, introduzcan mejoras en los procedimientos de trabajo y contribuyan a fortalecer el control interno del ente o área examinada.

Artículo 28.- Seguimiento y Control del Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala:

“...La Contraloría General a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo, podrá solicitar a la máxima autoridad o representante legal, que informen documentadamente sobre el estado de la implementación de las recomendaciones...”



Las Recomendaciones como herramienta para mejorar el Control Interno (LOGGE)

“...Las evaluaciones periódicas, responden a la necesidad de identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno, propiciar una mayor eficacia de sus componentes, asignar la responsabilidad sobre el mismo a todas las dependencias de la organización, establecer el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y evalúa la manera de administrar los recursos necesarios para alcanzarlos...”.



Supervisión y monitoreo del cumplimiento de recomendaciones

La máxima autoridad y los directivos de la entidad, determinarán las acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados e implantarán las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el sistema de control interno, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales...”.

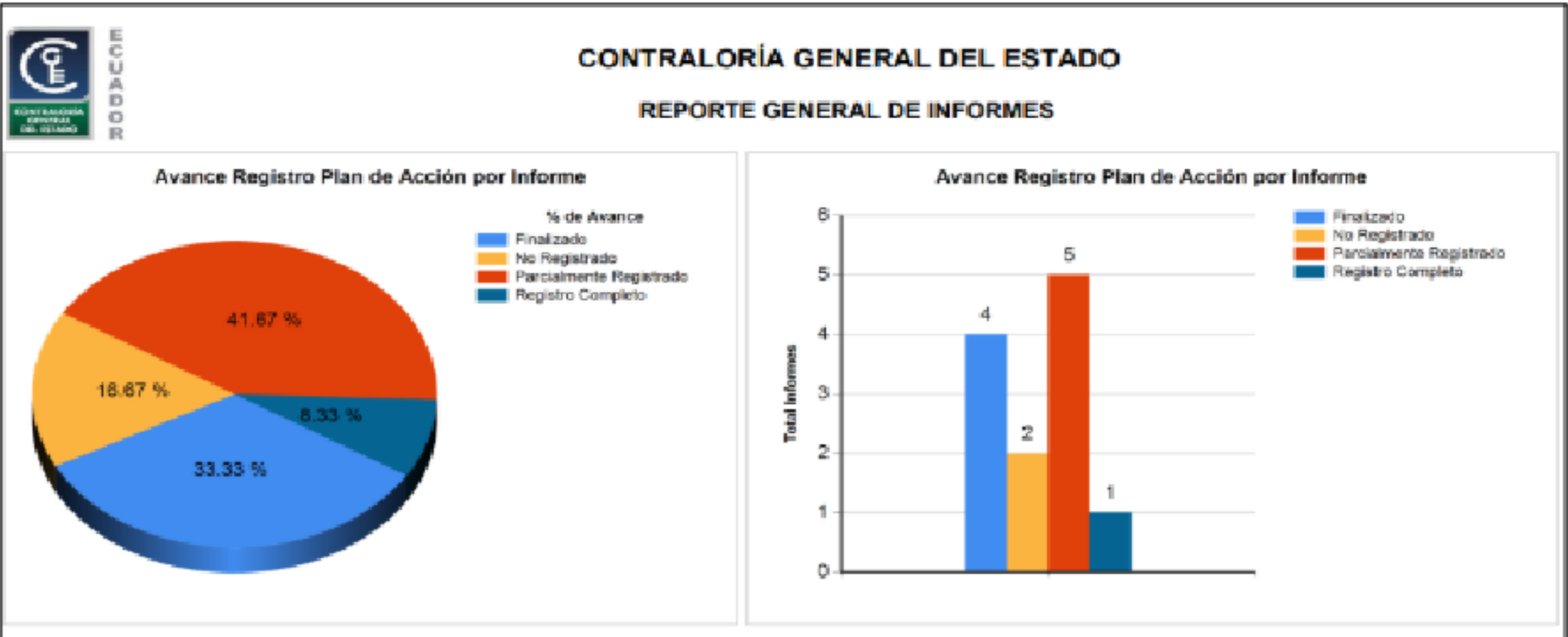
“...Los equipos de auditoría que realicen el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes de auditoría externa e interna, para el envío del informe a la revisión y aprobación deberán incluir el reporte del estado de cumplimiento de recomendaciones que arroja el aplicativo cgeSisconWEB...”



Supervisión y monitoreo del cumplimiento de recomendaciones

 ECUADOR CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO REPORTES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO REPORTES REPORTES						
INFORME	OFICIO	ALCANCE	PERIODO DESDE	PERIODO HASTA	AVANCE	ESTADO
DAI-AI-0273-2017	27691-DAI	al proceso de financiamiento, liquidación, calificación y cancelación del seguro de muerte del personal policial que estuvo en servicio activo	2011-01-01	2016-12-31	66	Parcialmente Registrado
DNAI-AI-0235-2018	abc123	al proceso precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago y utilización; de bienes y servicios de consumo de la matriz y coordinaciones provinciales del ISSPOL; y, fases de ejecución, liquidación y uso del contrato 056-AJ-ISSPOL-2014, que corresponde al proceso contractual SIE-ISSPOL-014-2014	2015-01-01	2017-07-31	66	Parcialmente Registrado
DNAI-AI-0386-2018	21820-DNAI	al proceso de financiamiento, calificación y cancelación del seguro de accidentes profesionales e indemnización profesional.	2016-01-04	2016-12-31	100	Finalizado
DNAI-AI-0034-2018	0235-DNAI	al proceso de financiamiento, liquidación, calificación y cancelación del seguro de muerte de pensionistas de retiro e invalidez.	2011-01-01	2016-12-31	14	Parcialmente Registrado
DNAI-AI-0498-2018	1195-DNAI	al seguimiento de recomendaciones emitidas en los informes de la auditoría interna y externa, aprobados por la Contraloría General del Estado	2013-09-01	2015-12-31	20	Parcialmente Registrado
DNAI-AI-0427-2019	EMI-AI-DNAI-00317-2019	a los procesos de legalización, registro, pago de impuestos prediales y uso de los bienes inmuebles del ISSPOL	2015-01-01	2019-03-31	50	Parcialmente Registrado
DNAI-AI-0322-2018	14853-DNAI	al proceso de financiamiento, liquidación, calificación y cancelación del seguro de vida del personal policial activo	2014-01-01	2017-06-30	100	Registro Completo
DNAI-AI-0622-2018	1519-DNAI	al proceso de exclusiones del derecho al beneficio de la pensión de montepío, entregado a los derechohabientes del personal policial	2013-06-01	2015-12-31	100	Finalizado

Supervisión y monitoreo del cumplimiento de recomendaciones





Ejemplo: Estudio de 36 entidades del sector público

Resultados y Discusión:

Para la presentación de los resultados y cumplimiento de los objetivos de la investigación se considerarán cuatro categorías para la calificación del cumplimiento de las recomendaciones.

- 1.- Cumple
- 2.- En proceso
- 3.- No aplicable
- 4.- No cumple

<https://drive.google.com/drive/folders/1D-VebmC2SBUlu4lFqaP3Js7Fh-il0pZY?usp=sharing>

GRACIAS



EL NUEVO
ECUADOR 

Ministerio de Salud Pública